

San José de Cúcuta, 20 de Noviembre de 2025

Doctora

MARTA LILIANA AREVALO OCAMPO

Secretario de Gobierno Departamental.

E. S. D.

ASUNTO: Informe de evaluación Final de requisitos habilitantes MC-SG-3558-2025

Una vez vencido el termino de traslado del informe preliminar de evaluación, se procede a analizar los documentos remitos, y como resultado del mismo se procede a presentar la evaluación en el proceso de selección de mínima cuantía MC-SG-3558-2025 cuyo objeto es **SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CONTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL NORTE TERRITORIO DE PAZ**

En el proceso MC-SG-3558-2025 se presentó una (1) única propuesta así:

OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA
JM PROEVENTOS S.A.S R/L JOULDER ADRIAN ROLON AMAYA	\$ 200.000.000 Valor suma unitarios \$ 69.747.069

La oferta presentada por JM PROEVENTOS S.A.S R/L JOULDER ADRIAN ROLON AMAYA, por ser la de menor valor y se procede a realizarle el siguiente análisis:

OFERTA A EVALUAR No. 1

JM PROEVENTOS S.A.S R/L JOULDER ADRIAN ROLON AMAYA

1.1 CAPACIDAD JURIDICA

DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCION
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica o, por el representante de la unión temporal o consorcio.	X		CUMPLE

<p>En esta carta el proponente manifestará bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política o en la Ley. ANEXO 1</p> <p>En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, la manifestación, bajo la gravedad del juramento, de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política o en la Ley se hará por cada uno de sus miembros.</p> <p>Junto con la carta de presentación, el proponente debe aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.</p>			
<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</p> <p>Las personas jurídicas deben acreditar su existencia y representación legal mediante los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los oferentes deberán adjuntar a su propuesta el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, expedido con anterioridad máxima de un (1) mes contado desde la fecha de cierre del presente proceso de Selección. • En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente proceso de selección y que su duración no es inferior al término de duración del contrato y un (1) año más. • En el evento en que el representante legal del oferente no tenga facultades para presentar la propuesta y suscribir el contrato, deberá anexar a la oferta copia del documento en que conste la decisión del órgano social correspondiente, que autorice la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato. <p>Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.</p> <p>En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.</p>	X		<p>APORTA LO REQUERIDO</p>

La ausencia de capacidad al momento de presentar la propuesta no es subsanable, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007			
<p>Documento consorcial o de unión temporal</p> <p>Si la oferta es presentada por un consorcio o una unión temporal, se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993, esto es:</p> <p>Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, donde se debe:</p> <p>a) Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</p> <p>b) Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.</p> <p>c) Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.</p> <p>d) En el caso de la UNIÓN TEMPORAL, señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (actividades), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.</p> <p>e) Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más.</p> <p>f) En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución, para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar: Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura.</p> <p>Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual se debe informar el número del NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.</p> <p>Si la va a realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los</p>			NO APLICA

<p>integrantes y el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.</p> <p>El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el consorcio o unión temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado. En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.</p> <p>g) Debidamente suscrito por cada uno de sus integrantes y el representante del mismo.</p> <p>En caso de requerirse aclaraciones sobre los términos consignados en el documento de conformación del consorcio o de la unión temporal, la Secretaría de Gobierno, Área de Contratación solicitará, para lo cual el proponente cuenta con el plazo establecido en el cronograma del proceso para proporcionarla.</p>			
<p>ACREDITACIÓN DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el oferente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, la cual en todo caso, acreditara el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.</p> <p>Si se trata de un consorcio o unión temporal, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los miembros.</p>	X		APORTA LO REQUERIDO
<p>VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES</p> <p>LA SECRETARIA DE GOBIERNO, se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de</p>	X		APORTA LO REQUERIDO

<p>Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.</p> <p>En caso que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, se encuentren relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con La Gobernación de Norte de Santander.</p> <p>También consultara en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales de la persona natural que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que presente la propuesta, en aras de verificar que no reporta antecedentes judiciales.</p>			
<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO</p> <p>Los proponentes sea persona natural o jurídica, deberá incluir en su oferta el Registro Único Tributario, actualizado con ajuste a la Resolución No. 139 del 21 de noviembre de 2012, por la cual adopta la nueva clasificación de las actividades económicas a partir del 1° de diciembre de 2012.</p> <p>Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada persona natural o firma integrante de los mismos, deberá cumplir con esta clasificación.</p>	X		APORTA LO REQUERIDO

1.2 CAPACIDAD TECNICA

DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCION
<p>El proponente debe acreditar experiencia hasta mínimo dos (02) contratos ejecutados con entidades del Estado y/o particulares a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, cuyo valor unitario sea igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial estimado para esta contratación y cuyo objeto incluya prestación de servicios de apoyo logístico y gestión de eventos.</p> <p>Tratándose de estructuras plurales, la experiencia podrá ser aportada por cualquiera de sus miembros.</p> <p>Para los efectos de determinar el monto de los contratos se tomará en cuenta el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente de la fecha de terminación del contrato.</p> <p>Tratándose de estructuras plurales, la experiencia podrá ser aportada por cualquiera de sus miembros.</p> <p>Las certificaciones deberán contener la información necesaria para corroborar y certificar la experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre o razón social de la empresa contratante. 	x		

<ul style="list-style-type: none"> - Nombre del Contratista. - Objeto del contrato. - Fecha de inicio y fecha de terminación. - Valor del Contrato. <p>Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar adicionalmente al menos dos de los documentos que se describen a continuación:</p> <p>1. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.</p> <p>2. Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato.</p> <p>3. Copia la factura de compra de los productos contenidos en dicho contrato junto con copia de la factura a través de la cual se efectuó el cobro del contrato aportado como experiencia (En este literal, los dos solicitados descritos se entenderán como uno solo).</p> <p>A falta de certificación se podrá acreditar con el contrato y acta de recibo final y/o liquidación final.</p>			
--	--	--	--

1. Experiencia del personal mínimo requerido.

Para el desarrollo del servicio que se requiere como mínimo el personal con los requisitos que a continuación se definen. El proponente debe garantizar, como mínimo, la participación en la ejecución de los trabajos el siguiente personal:

CARGO	CANTIDAD	PERFIL
MESEROS	3	Bachiller, técnico o tecnólogo, con cursos de manipulación de alimentos. Con experiencia mínima de 1 año como mesero.
AUXILIAR LOGISTICO	1	Tecnólogo, con cursos relacionado en Trabajo en alturas vigente. Con experiencia mínima de 1 años como personal auxiliar en Logística. y que se encuentre vinculado a la empresa (de nómina), para lo cual deberán presentar el pago de aporte al sistema de seguridad social del último mes
TECNOLOGO EN MULTIMEDIA	1	Tecnólogo con formación relacionada en producción de multimedia. Con experiencia mínima de 2 años en relación al título, que se encuentre vinculado a la empresa (de nómina), para lo cual deberán presentar el pago de aporte al sistema de seguridad social del último mes

FACTOR TÉCNICO HABILITANTE	CUMPLE /NO CUMPLE
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE

DISPONIBILIDAD DE VEHICULO

El oferente y/o proponente deberá adjuntar bajo la gravedad de juramento una carta de compromiso, en la cual manifieste que cuenta con un vehículo que permita garantizar el transporte de los elementos requeridos para el servicio de apoyo logístico y del material que requiere movilizar el personal de las TIC a los diferentes eventos que se lleven a cabo en los municipios que hacen parte de la jurisdicción del Departamento Norte de Santander. Este requisito no otorga puntaje solo se determina si CUMPLE /NO CUMPLE con lo aquí solicitado

FACTOR TÉCNICO HABILITANTE	CUMPLE /NO CUMPLE
DISPONIBILIDAD DE VEHICULO	CUMPLE
SUBSANA	

El proponente JM PROEVENTOS S.A.S R/L JOULDER ADRIAN ROLON AMAYA, cumple con todos los requisitos establecidos en la invitación pública, se recomienda la aceptación de la oferta presentada.

Mayaneth Acero Basto

MAYANETH ACERO BASTO
PROFESIONAL especialista
COMPONENTE FINANCIERO

Claudia Lamk Torrado

CLAUDIA LAMK TORRADO
Profesional especialista
COMPONENTE TECNICO

Vivian Camila Chacon Delgado

VIVIAN CAMILA CHACON DELGADO
Asesora Jurídica Contratación
COMPONENTE JURIDICO